




BANCO ECONOMICO S.A.
FONDO DE CREDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS (FOCREMI - BEC)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE MARZO DE 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

| | 2023 |
|---|------------------|
| Activo | |
| Disponibilidades | 2,702,468 |
| Inversiones temporarias | - |
| Cartera | - |
| Total del activo | 2,702,468 |
| Pasivo | |
| Otras cuentas por pagar | 188 |
| Ingresos Diferidos | - |
| Total del pasivo | 188 |
| Patrimonio Autonomo | |
| Capital administrado | 2,702,468 |
| Resultados acumulados | - |
| Resultado Neto | (188) |
| Total de patrimonio | 2,702,280 |
| Total del pasivo y patrimonio | 2,702,468 |
| Cuentas contingentes y cuentas de orden | - |

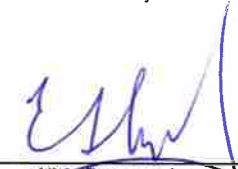
Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

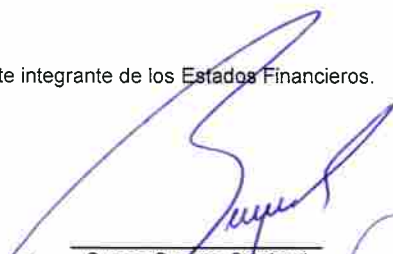
| | | |
|--|---|--|
|  <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Alicia Perregon Salas Jefe Nacional de Contabilidad</p> |  <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Gunnar Guzman Sandoval Gerente Nal. de Finanzas</p> |  <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Sergio M. Asbun Saba Gerente General</p> |
|--|---|--|

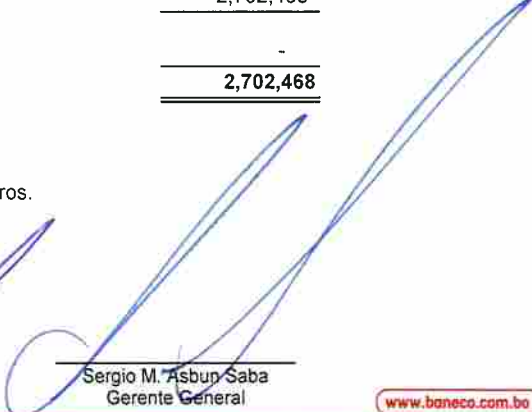
BANCO ECONOMICO S.A.
FONDO DE CREDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS (FOCREMI - BEC)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE MARZO DE 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

| | 2023 |
|--|------------------|
| Flujo de fondos en actividades de operación | |
| Resultado neto del ejercicio | (188) |
| Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio que no han generado movimiento de fondos: | |
| - Productos devengados no cobrados | - |
| - Previsiones para inversiones temporarias y permanentes | - |
| - Previsiones para incobrables y activos contingentes | - |
| Fondos obtenidos en el resultado del ejercicio | (188) |
| Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre: | |
| - Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes | - |
| Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos: | |
| - Cartera de préstamo (garantías pagadas) | - |
| - Otros Activos | - |
| - Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones | 188 |
| - Ingresos diferidos | - |
| Flujo neto en actividades de operación excepto actividades de intermediación | - |
| Flujos de fondos en actividades de financiamiento: | |
| Capital fiduciario | |
| - Aportes de capital | 2,702,468 |
| Flujo neto en actividades de financiamiento | 2,702,468 |
| Flujo de fondos en actividades de inversión: | |
| (Incremento) disminución neto en: | |
| - Inversiones temporarias | - |
| - Inversiones permanentes | - |
| Flujo neto en actividades de inversión | - |
| Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio | 2,702,468 |
| Disponibilidades al inicio del ejercicio | - |
| Disponibilidades al cierre del ejercicio | 2,702,468 |

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.


 Alicia Perregon Salas
 Jefe Nacional de Contabilidad


 Gunnar Guzman Sandoval
 Gerente Nal. de Finanzas



 Sergio M. Asbun Saba
 Gerente General


BANCO ECONOMICO S.A.
FONDO DE CREDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS (FOCREMI - BEC)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AUTONOMO NETO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE MARZO DE 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

| | Capital pagado | Reservas | | | Resultados acumulados | Total |
|---|----------------|----------|-----------------------------|-------|-----------------------|-----------|
| | | Legal | Otras reservas obligatorias | Total | | |
| Saldo inicial al 27 de marzo de 2023 por constitución patrimonio autonomo según Decreto Supremo 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022 y Reglamentación en Resolución Ministerial 043 de fecha 10 de febrero de 2023 | 2,702,468 | - | - | - | - | 2,702,468 |
| Resultado neto de la gestión 2023 | - | - | - | - | (188) | (188) |
| Saldos al 31 de marzo de 2023 | 2,702,468 | - | - | - | (188) | 2,702,280 |

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.


 Alicia Perrogon Salas
 Jefe Nacional de Contabilidad


 Gunnar Guzman Sandoval
 Gerente Nacional de Finanzas

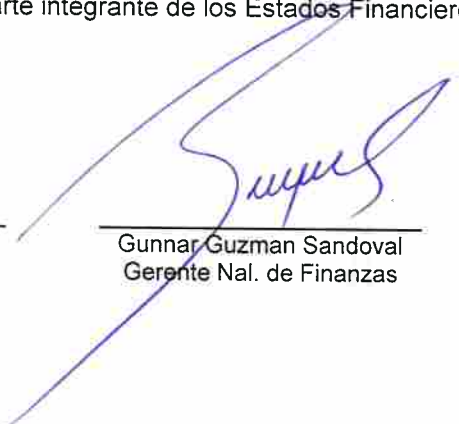

 Sergio M. Asbun Saba
 Gerente General

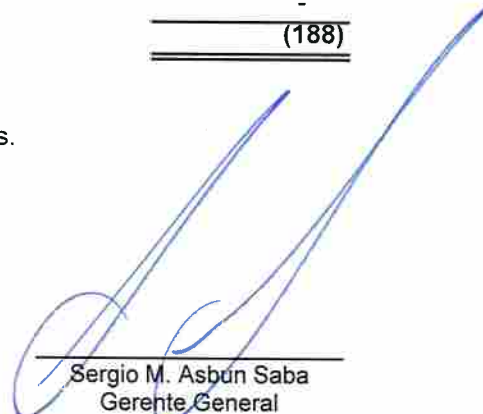
BANCO ECONOMICO S.A.
FONDO DE CREDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS (FOCREMI - BEC)
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

| | 2023 |
|--|--------------|
| Ingresos | |
| Ingresos financieros | - |
| Resultado financiero bruto | - |
| Otros gastos operativos | (188) |
| Resultado de operación bruto | (188) |
| Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos | - |
| Resultado de operación después de incobrable | (188) |
| Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor | - |
| Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor | (188) |
| Ingresos gestiones anteriores | - |
| Gastos de gestiones anteriores | - |
| Resultado neto del ejercicio | (188) |

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.


 Alicia Perrogon Salas
 Jefe Nacional de Contabilidad


 Gunnar Guzman Sandoval
 Gerente Nal. de Finanzas


 Sergio M. Asbún Saba
 Gerente General

**BANCO ECONOMICO S.A.
FONDO DE CREDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS (FOCREMI- BEC)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2023**

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE CREDITO

1.1 Organización de la Sociedad

Constitución y objeto

- **Entidad administradora (Banco Económico S.A.)**

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la Sociedad Anónima denominada Banco Económico S.A., opera con un capital privado autorizado de Bs20.000.000, con domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y con una duración de 99 años. Su objeto social es la realización de actividades bancarias, de toda clase de operaciones, actos, negocios y contratos autorizados o normados por el ordenamiento jurídico vigente, principalmente en el área bancaria y financiera, actuando como instrumento de desarrollo y mecanismo de fomento a las actividades económicas en el proceso de intermediación financiera así como en la prestación de servicios y en operaciones de captación y colocación de recursos propios y/o del público.

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia) mediante Resolución N° SB/005/91 de 5 de febrero de 1991 y en conformidad con el Art. 37 de la Ley General de Bancos, otorgó al Banco el certificado de funcionamiento, para que a partir del 7 de febrero de 1991 inicie sus actividades para efectuar todas las operaciones financieras permitidas por Ley.

El registro de comercio, a cargo de la Fundación para el Desarrollo Empresarial – FUNDEMPRESA, dando cumplimiento a la normativa establecida, ha certificado el registro del Banco Económico S.A. con el número de matrícula 13038 el 1 de enero de 1991 (actualmente registrado en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC con el número de matrícula 1015403021). El Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado por el Servicio de Impuestos Nacionales de Bolivia al Banco Económico S.A. es 1015403021.

- **Constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas**

Disposiciones legales

La Ley de Servicios Financieros 393 del 21 de agosto de 2013, en su artículo 115 referido a las utilidades destinadas para función social, instruye que las entidades de intermediación financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades a ser definido mediante Decreto Supremo para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

Para dar cumplimiento a este artículo, se emite el Decreto Supremo 4847 de 28 de diciembre de 2022, que determina que los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en el marco de su función social, destinen el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2022, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial, en la cual se establecen los mecanismos, instrumentos y todas la características que sean necesarias para la implementación y logro de dicha finalidad.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO (Cont.)

En cumplimiento al Decreto Supremo 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022, se emite la Resolución Ministerial 043 de fecha 10 de febrero de 2023, que tiene por objeto determinar la finalidad del 6% de las utilidades netas de la gestión 2022, establece en su artículo 3 destinar la alícuota del 2.8% del monto de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2022 para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas FOCREMI. También indica que estos aportes al Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas son de carácter irrevocable y definitivo, por lo que no podrían ser registrados bajo ninguna forma de activo. El 3.2% restante de las utilidades netas de la gestión 2022, fue destinado al Fondo de Crédito Apoyo a la Juventud FOCREA, administrado por el BANCO UNION S.A.

- **Disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)**

Carta Circular ASFI/ 731/DNP/CC/-5081/2023 del 13 de abril del 2023, actualización del sistema de CAPTURA DE INFORMACION PERIODICA V.2.2.14.0 (SCIP) en su modalidad Windows.

- **Entidad Mandante Instituyente**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas se constituye como la Entidad Mandante Instituyente para el Contrato de Administración, actualmente representado desde el 9 de noviembre de 2020, por el Ministro Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García.

- **Beneficiarios de los recursos provenientes del Fondo de Crédito**

Podrán ser beneficiarios del FOCREMI, las Micro Empresas que fueron afectadas por los cambios climáticos y/o conflictos sociales.

- **Objetivo del Fondo de Crédito**

El Fondo de Créditos de Apoyo a Micro Empresas FOCREMI BEC, se constituye con la finalidad de restablecer y mejorar la actividad económica de Micro Empresas que hayan sido **afectadas** por factores climáticos y/o conflictos sociales, mediante la otorgación de créditos para capital de operación y/o inversión, conforme disposiciones de la Ley 393, normativa conexas y el Reglamento del FOCREMI.

- **Del Contrato de Administración**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas envía el contrato de administración marco para la administración del FOCREMI - BEC. Constituyen antecedentes del Contrato: El Artículo 330 de la Constitución Política del Estado, el cual determina que el Estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa y que a través de su política financiera priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

La ley de Servicios Financieros N° 393, de 21 de agosto de 2013, establece en su Artículo 4 que los servicios financieros deben cumplir con la función social de contribuir al logro de los objetivos de **desarrollo** integral para vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población así como la obligación del Estado Plurinacional de Bolivia y las entidades financieras de velar porque dichos servicios cumplan con los objetivos de: promover el **desarrollo integral**

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO (Cont.)

para el vivir bien, sean de acceso universal, se presente con calidad y calidez, tengan continuidad y se eduque a los consumidores para que su uso sea eficiente y seguro.

El importe para la constitución del Fondo de Crédito efectuada por Banco Económico S.A. (Entidad Administradora) alcanza a Bs2.702.468 proveniente del 2.8% de las utilidades netas de la gestión 2022, en cumplimiento a la Resolución Ministerial 043 de fecha 10 de febrero de 2023.

- **Del plazo, vigencia y finalización del Fondo de Garantía**

Según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 043/2023 el plazo de duración del Fondo de Crédito será indefinido.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste.
- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

Los presentes estados financieros del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas - FOCREMI BEC, han sido preparados de acuerdo a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y surgen de registros contables efectuados en las cuentas de orden deudoras y acreedoras de manera independiente a la contabilidad propia del banco y otros patrimonios autónomos, de manera consistente, íntegra y exacta. Tal como lo establece el contrato de administración y el manual de cuentas normado por ASFI.

2.2 Criterios de valuación

a) Inversiones temporarias

En este grupo, se registran las inversiones realizadas en conformidad a la reglamentación del fondo de crédito Resolución Ministerial 043 de fecha 10 de febrero de 2023, Normativa ASFI y la política interna de inversión de la Entidad Administradora e incluyen productos devengados.

Los recursos del FOCREMI deberán ser invertidos en los tipos de valores de inversión que se especifican a continuación:

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

- a) Valores representativos de deudas emitidas por el Tesoro General de la Nación y por el Banco Central de Bolivia.
- b) Bonos, depósitos a plazo fijo y otros valores representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera.
- c) Cédulas hipotecarias emitidas por bancos.
- d) Valores representativos de deuda emitidos por sociedades comerciales.
- e) Valores representativos de deuda emitidos por municipios.
- f) Cuotas de participación de Fondos de Inversión.
- g) Valores representativos de deuda emitidos por empresas estatales.
- h) Valores representativos de deuda, participación o mixtos emitidos por procesos de titularización.
- i) Compra de valores o instrumentos financieros que sean emitidos por la propia entidad financiera.

1) Límites por Emisor y Emisión:

Las inversiones del FOCREMI no podrán exceder los límites por emisor y emisión, expresados como porcentaje del Fondo y como porcentaje de la misma serie, respectivamente que se especifican a continuación:

| | |
|---|--|
| La inversión en valores representativos de una deuda emitidos por el Tesoro General de la Nación y/o por el Banco Central de Bolivia. | 100% del FOCREMI 100% de una emisión |
| La suma de las inversiones en una misma EIF, sociedad comercial no podrá sobrepasar los siguientes límites. | 20% del FOCREMI 40% de una emisión |
| La inversión en cuotas de un mismo Fondo de Inversión no podrá exceder los siguientes límites. | 20% del Fondo de Inversión 4% del FOCREMI |

2) Límites por Calificación de Riesgo:

Los valores e instrumentos en los cuales podrán ser invertidos los recursos de FOCREMI, deberán contar con al menos una calificación de riesgo de categoría BB2 o superior, para valores o instrumentos representativos de deuda de mediano y largo plazo y una calificación de riesgo de Nivel 2 (N-2) o superior para valores o instrumentos financieros de deuda a corto plazo, otorgada por una entidad calificadora de riesgo autorizada por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero.

El límite máximo por calificador de riesgo será:

| CALIFICACION | PORCENTAJE MAXIMO DEL FONDO |
|----------------|-----------------------------|
| AAA | 100% |
| AA1-AA2-AA3 | 80% |
| A1-A2-A3 | 60% |
| BBB1-BBB2-BBB3 | 20% |
| BB1-BB2 | 10% |

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Otras cuentas por pagar

Comprenden las comisiones por administración que se registran de acuerdo al contrato de administración, donde la Entidad Administradora percibirá anualmente las siguientes comisiones cubiertas con los recursos del FOCREMI BEC:

- Comisión de administración del cero coma cinco por ciento (0,5%) del total del FOCREMI BEC.
- Comisión del dos punto tres por ciento (2.3%) del monto total de la cartera de créditos.
- Comisión de éxito del treinta por ciento (30%) del rendimiento del portafolio de inversiones que exceda el uno por ciento (1%).

Comprenden a comisiones variables que son reconocidas en función al contrato por el método del devengado.

c) Patrimonio autónomo del Fondo de Crédito

Los recursos del FOCREMI BEC, así como los derechos que adquiere y recursos que se incorporen producto de las recuperaciones de los créditos pagados, los rendimientos de las inversiones u otros que provengan de su funcionamiento, constituyen un patrimonio autónomo, independiente, legal y contablemente, de la entidad administradora y de la entidad instituyente, por lo tanto no forman parte de la garantía general respecto a los acreedores de ninguna de dichas partes, y solo garantizan las obligaciones derivadas del Patrimonio Autónomo o de su ejecución.

Los recursos constituyentes del FOCREMI BEC, en cumplimiento por lo dispuesto en la Resolución Ministerial N 043 de fecha 10 de febrero de 2023, proviene del aporte correspondiente al dos punto ocho por ciento (2.8%) de las utilidades netas de la gestión terminada el 31 de diciembre de 2022, alcanzando un importe equivalente a Bs2.702.530.

d) Resultado neto del ejercicio

El rendimiento neto al 31 de marzo de 2023, fue determinado a valores históricos en cada una de las líneas del estado de ganancias y pérdidas, en cumplimiento a disposiciones regulatorias.

e) Productos financieros devengados

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método del devengado.

f) Ingresos financieros

Los ingresos financieros percibidos por los intereses ganados en disponibilidades y rendimientos sobre las inversiones temporarias son registrados en función al método del devengado.

g) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Cuando se otorguen créditos a las Micro Empresas, se registrarán en cuentas de orden deudoras y acreedoras todas estas operaciones considerando lo establecido por la Ley N°393 de Servicios Financieros, la recopilación de Normas para Servicios Financieros y normativa conexas, así como lo dispuesto por el Decreto Supremo N°4847, de 28 de diciembre de 2022, la Resolución Ministerial N°043, de 10 de febrero de 2023 y su respectivo Reglamento.

NOTA 3 - CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Durante el período 2023, no hubo cambios en las políticas y prácticas contables.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

No es aplicable a la administración del Fondo de Crédito.

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos, al 31 de marzo de 2023 se compone como sigue:

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

| Detalle | 2023 |
|--------------------------------------|------------------|
| | Bs |
| <i>Activo corriente</i> | |
| Disponibilidades | 2,702,468 |
| Inversiones temporarias | - |
| Total del activo corriente | 2,702,468 |
| <i>Activo no corriente</i> | |
| Cartera | - |
| Total del activo no corriente | - |
| Total del activo | 2,702,468 |
| <i>Pasivo corriente</i> | |
| Otras cuentas por pagar | 188 |
| Ingresos diferidos | - |
| Total del Pasivo corriente | 188 |
| <i>Pasivo no corriente</i> | |
| Total del Pasivo | 188 |

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

La presente nota no aplica al Fondo de Crédito.

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La presente nota no aplica al Fondo de Crédito.

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de marzo de 2023 es como sigue:

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Con.)

| | <u>2023</u> |
|-----------------------------------|-------------------------|
| | Bs |
| Banco Económico S.A. | |
| Caja de Ahorro N° 1091-778749 (1) | 2,702,468 |
| | <u>2,702,468</u> |

(1) La cuenta fue abierta en fecha 27 de marzo de 2023, para la realización del traspaso de fondos. En fecha 27 de marzo del 2023 se realiza un traspaso de Bs 2.702.468 originando un incremento de capital según Resolución Ministerial 043/2023 de fecha 10 de febrero de 2023.

b) INVERSIONES TEMPORARIAS

No presenta movimiento al 31 de marzo de 2023:

c) CARTERA

No presenta movimiento al 31 de marzo de 2023.

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

No presenta movimiento al 31 de marzo de 2023.

e) BIENES REALIZABLES

No presenta movimiento al 31 de marzo de 2023.

f) BIENES DE USO

No presenta movimiento al 31 de marzo de 2023.

g) OTROS ACTIVOS

No presenta movimiento al 31 de marzo de 2023

h) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2023, es como sigue:

| | <u>2023</u> |
|--|-------------------|
| | Bs |
| Provisión Comisión de Administración (1) | 188 |
| Provisión Comisión de Éxito (2) | - |
| Provisión Comisión Cartera de créditos (3) | - |
| | <u>188</u> |

- (1) El saldo corresponde a la comisión mensual del 0,5% del monto total del capital administrado.
- (2) El saldo corresponde a la comisión mensual del 30% del rendimiento de portafolio de inversiones que exceda el 1%.
- (3) El saldo corresponde a la comisión mensual del 2.3% del monto total de la cartera de créditos.

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

i) INGRESOS FINANCIEROS

No presenta movimiento al 31 de marzo de 2023

j) RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS Y CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

No presenta movimiento al 31 de marzo de 2023.

k) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

k.1 OTROS INGRESOS OPERATIVOS

No presenta movimiento al 31 de marzo de 2023.

k.2 OTROS GASTOS OPERATIVOS

La composición de la cuenta al 31 de mayo de 2023, es como sigue:

| | | <u>2023</u> |
|--------------------------------|-----|------------------|
| Comisión de administración BEC | (1) | <u>Bs</u> 188 |
| | | <u>188</u> |

(1) Corresponde al devengamiento de la comisión de administración que percibirá mensualmente la Entidad Administradora – Banco Económico S.A por la administración del FOCREMI BEC.

l) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

No presenta movimiento al 31 de marzo de 2023.

m) INGRESOS Y GASTOS GESTIONES ANTERIORES

No presenta movimiento al 31 de marzo de 2023.

n) GASTOS DE ADMINISTRACION

No presenta movimiento al 31 de marzo de 2023.

o) AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR

No presenta movimiento al 31 de marzo de 2023.

p) CUENTAS CONTINGENTES Y CUENTAS DE ORDEN

No presenta movimiento al 31 de marzo de 2023.

NOTA 9. PATRIMONIO AUTONOMO, NETO

En el estado de cambios en el patrimonio autónomo neto, muestra los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales, durante el ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2023. Se compone por el capital del fondo de crédito y los resultados acumulados que incluye la utilidad neta/perdida del período.

El patrimonio autónomo del Fondo de Crédito de Apoyo a las Micro Empresas FOCREMI BEC fue constituido el 27 de marzo de 2023, por los recursos provenientes del 2.8% de la utilidad neta de la gestión 2022 del Banco Económico S.A. en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 043 de fecha 10 de febrero de 2023, depósito de Bs.2.702.468 en la caja de ahorros del fondo N° 1091-778749 de la misma Institución.

La composición del saldo al 31 de marzo de 2023, es como sigue:

| | <u>2023</u> |
|------------------------------|-------------------------|
| | Bs |
| Capital administrado FOCREMI | 2,702,468 |
| Resultados Acumulados | |
| Resultados de la gestión | (188) |
| | <u>2,702,280</u> |

NOTA 10. PONDERACION DE ACTIVOS


No es aplicable a la administración del Fondo de Crédito.

NOTA 11. CONTINGENCIAS

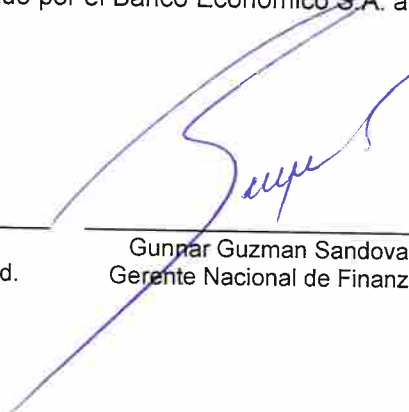
La entidad administradora declara que no existen, en el Fondo Créditos de apoyo a las Micro Empresas FOCREMI, contingencias probables de ninguna naturaleza.

NOTA 12. HECHOS POSTERIORES

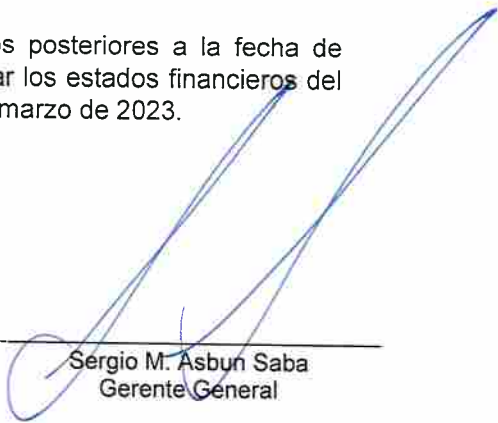
El Banco Económico S.A declara no conocer aspectos significativos posteriores a la fecha de cierre y la fecha de emisión del presente informe que pudieran afectar los estados financieros del Fondo de Crédito administrado por el Banco Económico S.A. al 31 de marzo de 2023.



Alicia Perogon Salas
Jefe Nacional de Contabilidad.



Gunnar Guzman Sandoval
Gerente Nacional de Finanzas



Sergio M. Asbun Saba
Gerente General